



VALLENAR, 13 de septiembre del 2013

DECRETO EXENTO Nº 4771 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 4667 de fecha 06 de septiembre de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 12 de septiembre de 2013.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 2322-222-L113 "ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS PROGRAMA FIESTAS PATRIAS"
- b.- Que, se presentó un oferente que califica técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, la tabla comparativa de ofertas es la que contiene informe razonado que se adjunta.
- d.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

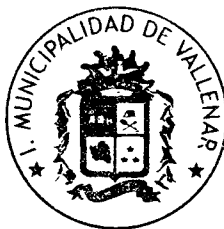
**DECRETO:**

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-222-L113 "ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS PROGRAMA FIESTAS PATRIAS", por un monto de \$ 1.291.150.- IVA Incluido, a DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLE S.A., RUT 96.824.110-9
- II Autorizase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- III Impútese el gasto total de \$ 1.291.150.- (Un millón doscientos noventa y un mil ciento cincuenta pesos) al Item 215-31-02-999-014 "Protección y apoyo al medio ambiente" del Presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-